

★ ARGUMENTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA 36 ★

La Reforma de la Ley de Tres Golpes, Propuesta 36, tiene el apoyo de una amplia coalición bipartidista de líderes de las fuerzas del orden, organizaciones de derechos civiles y defensores de contribuyentes porque:

• **HARÁ QUE EL CASTIGO CORRESPONDA AL DELITO**

Los valiosos recursos financieros y de las fuerzas del orden no se desviarían de forma inadecuada para imponer sentencias de cadena perpetua por algunas infracciones no violentas. La Prop. 36 asegurará que los infractores violentos reincidentes sean castigados y no sean liberados antes.

• **AHORRARÁ A CALIFORNIA MÁS DE \$100 MILLONES CADA AÑO**

Los contribuyentes podrían ahorrar más de \$100 millones cada año, dinero que se puede utilizar para financiar escuelas, combatir al crimen y reducir el déficit estatal. La Ley de Tres Golpes seguirá castigando a delincuentes profesionales peligrosos que cometen delitos violentos graves, manteniéndolos fuera de las calles de 25 años a de por vida.

• **HARÁ ESPACIO EN PRISIÓN PARA CRIMINALES PELIGROSOS**

La Prop. 36 ayudará a evitar el atasco en prisiones sobrepobladas con infractores no violentos, de forma que tengamos espacio para alejar a los criminales violentos de las calles.

• **APOYO DE LAS FUERZAS DEL ORDEN**

Fiscales, jueces y oficiales de policía apoyan la Prop. 36 porque ayuda a asegurar que las prisiones mantengan a los delincuentes peligrosos detrás de las rejas de por vida. La Prop. 36 mantendrá a los delincuentes peligrosos fuera de las calles.

• **APOYO A LOS CONTRIBUYENTES**

La Prop. 36 podría ahorrar \$100 millones cada año. Grover Norquist, Presidente de Americans for Tax Reform dice, “La reforma a la Ley de Tres Golpes es dura con la delincuencia sin ser dura con los contribuyentes. Pondrá un alto al gasto innecesario de cientos de millones del dinero que los contribuyentes ganan con

trabajo, a la vez que protegerá a la gente de delitos violentos.” El Auditor del Estado de California pronostica que los contribuyentes pagarán millones por albergar y pagar costos por atención a la salud para los presos no violentos de Tres Golpes si no se cambia la ley. La Prop. 36 ahorrará el dinero de los contribuyentes.

• **SERÁ DURA E INTELIGENTE CON EL CRIMEN**

Los expertos en justicia delictiva y los líderes de las fuerzas del orden crearon cuidadosamente la Prop. 36 para que los delincuentes verdaderamente peligrosos no obtengan ningún tipo de beneficio de la reforma. Los delincuentes reincidentes recibirán cadena perpetua por delitos graves o violentos de tercer golpe. Los infractores reincidentes de delitos no violentos recibirán una sentencia de más del doble de lo normal. Cualquiera acusado que haya sido condenado por un delito extremadamente violento, como violación, asesinato o abuso sexual a niños, recibirá una sentencia de 25 años a cadena perpetua, sin importar qué tan menor haya sido su tercer golpe delictivo.

**ÚNASENOS**

Si se aprueba la Prop. 36, California retendrá la Ley de Tres Golpes contra infractores reincidentes más dura en el país, pero será más justa al enfatizar la proporcionalidad en la sentencia y se brindará una aplicación más imparcial de esta importante ley.

Por favor, únase al votar Sí a la Propuesta 36.

Obtenga más información en [www.FixThreeStrikes.org](http://www.FixThreeStrikes.org)

**STEVE COOLEY**, Procurador de Distrito del Condado de Los Ángeles

**GEORGE GASCON**, Procurador del Distrito Ciudad y Condado de San Francisco

**DAVID MILLS**, Profesor Facultad de Derecho de Stanford

★ REFUTACIÓN PARA LOS ARGUMENTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA 36 ★

ESTO ES LO QUE NO LE DICEN LOS QUE APOYAN LA PROPUESTA 36:

- Una disposición oculta en la 36 permitirá que se REDUZCA la sentencia de miles de delincuentes peligrosos quienes SALDRÁN LIBRES DE PRISIÓN antes. De acuerdo con The Fresno Bee:

*“Si se aprueba la Propuesta 36, aproximadamente 3,000 criminales condenados que cumplen una condena de cadena perpetua conforme a la Tres Golpes podrían solicitar una sentencia reducida . . .”*

- Algunos de estos delincuentes peligrosos serán liberados SIN LIBERTAD CONDICIONAL DEL ESTADO NI NINGUNA SUPERVISIÓN DE LA FUERZA DEL ORDEN. De acuerdo con el analista legislativo independiente:

*“Los que dan un tercer golpe y reciben una sentencia nuevamente conforme a esta iniciativa de ley serían elegibles para la supervisión comunitaria del condado en el momento de su liberación de prisión, en lugar de tener libertad condicional del estado . . . algunos de ellos podrían ser liberados de la prisión sin supervisión comunitaria.”*

- **LA PROPUESTA 36 ES TOTALMENTE INNECESARIA.** Los fiscales y jueces ya tienen facultades para implementar la Tres Golpes de manera justa. Esto es lo que dice el Presidente de la District Attorneys Association:

*“Los jueces y los fiscales no necesitan la Propuesta 36. De hecho, reduce nuestra capacidad de utilizar la Tres Golpes para dar con criminales reincidentes peligrosos y sacarlos de las calles de una vez por todas.”*

- **TODAS LAS ORGANIZACIONES DE LAS FUERZAS DEL ORDEN IMPORTANTES Y LOS GRUPOS DE DERECHOS DE VÍCTIMAS SE OPONEN A LA 36**, incluidos aquellos que representan a los jefes de policía, alguaciles, fiscales y oficiales de policía de California. Tome en cuenta que los que apoyan la 36 ¡no pueden nombrar a una sola organización de las fuerzas del orden que esté de su lado!
- **LA 36 NO REDUCIRÁ LOS IMPUESTOS.** El gobierno no gasta mucho en el combate a la delincuencia. Gasta muy poco. ¡Más delincuencia también cuesta a los contribuyentes! Lo invitamos a SALVAR la Tres Golpes. Por favor, vote NO a la 36.

**JEFE RICK BRAZIEL**, Presidente California Peace Officers Association

**HENRY T. NICHOLAS, III, Dr.**, Autor Declaración de Derechos de las Víctimas de California

**CHRISTINE WARD**, Directora Ejecutiva la Alianza de Acción de Víctimas del Crimen

★ ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA 36 ★

En 1994, los electores aprobaron de forma abrumadora la Ley de Tres Golpes, una ley que aumentó las sentencias de prisión para criminales reincidentes. ¡Y funcionó! Casi de inmediato, la tasa de delincuencia de nuestro estado se desplomó y permaneció baja, incluso durante la recesión actual. La razón es bastante sencilla. Los mismos delincuentes cometían la mayoría de los delitos, circulando por nuestras cortes y cárceles, una y otra vez. Los electores dijeron suficiente: ¡Tres golpes y estás fuera!

En 2004, la Unión Estadounidense de Libertades Civiles (American Civil Liberties Union, ACLU) y otros opositores a las leyes duras contra la delincuencia intentaron cambiar la Tres Golpes. Los electores dijeron NO. Ahora están de vuelta con la Propuesta 36. No pudieron engañarnos la última vez y no nos engañarán esta vez.

Justo como antes, ¡la Propuesta 36 permite que se REDUZCA la sentencia de delincuentes peligrosos y que después los LIBEREN DE PRISIÓN! Así que, ¿a quién se aplica la Propuesta 36?

- A los delincuentes que son tan peligrosos para la sociedad que un Procurador de Distrito decidió acusarlos por una infracción de Tres Golpes;
- A los delincuentes que son tan peligrosos que un juez estuvo de acuerdo con la decisión del Procurador del Distrito (District Attorney, DA) de acusarlos;
- A los delincuentes que son tan peligrosos que un jurado los condenó por esa infracción;
- A los delincuentes que son tan peligrosos que un juez impuso una sentencia de 25 años a cadena perpetua; y
- A los delincuentes a los que se les negaron apelaciones legales.

Después de todo, la Propuesta 36 permitiría a esos mismos delincuentes pedir que un juez DIFERENTE los libere. Peor aun, ¡algunos de estos delincuentes serán liberados de prisión SIN SUPERVISIÓN NI LIBERTAD CONDICIONAL!

Esto es lo que el analista legislativo independiente dice sobre la liberación anticipada de algunos prisioneros conforme la Propuesta 36: *“Algunos de ellos podrían ser liberados de prisión sin supervisión comunitaria.”*

Con razón la policía de California, el alguacil y los grupos de

fuerzas del orden SE OPONEN a la Propuesta 36, incluidas:

la Asociación de Jefes de Policía de California  
la California State Sheriff's Association  
la California District Attorneys Association  
la Peace Officers Research Association of California  
la Los Angeles Police Protective League

¿Qué cree que harán estos delincuentes habituales recién liberados cuando salgan de prisión? Ya sabemos la respuesta a eso: cometerán más delitos, causarán daños o matarán a más víctimas inocentes y a la larga terminarán justo donde están ahora: de vuelta en prisión. Todo esto costará a los contribuyentes más que dejarlos tras las rejas, exactamente donde pertenecen.

Con razón los grupos de derechos de las víctimas se oponen a la Propuesta 36, incluidos:

Crime Victims United of California  
la Alianza de Acción de Víctimas del Crimen  
Citizens Against Homicide  
la Fundación Legal de Justicia Criminal

En el momento en el que los electores aprobaron la Tres Golpes, algunos pensaron que sería demasiado severa o costosa. Los electores rechazaron ese punto de vista en 2004. Pero incluso si usted cree que la Ley de Tres Golpes se debería reformar, la Propuesta 36 no es la respuesta. Cualquier cambio a las leyes de sentencias debería aplicarse sólo a delitos que se cometan en el futuro, no a delincuentes que ya están tras las rejas, reduciendo sus sentencias. Simplemente no es justo para las víctimas de la delincuencia tener que revivir el dolor de volver a sentenciar y liberar antes a estos peligrosos delincuentes. Le pedimos amablemente que VOTE NO A LA PROPUESTA 36.

[www.save3strikes.com](http://www.save3strikes.com)

**COMISARIO KEITH ROYAL**, Presidente

California State Sheriff's Association

**PROCURADOR DEL DISTRITO CARL ADAMS**, Presidente

California District Attorneys Association

**HARRIET SALERNO**, Presidente

Crime Victims United of California

36

★ REFUTACIÓN PARA LOS ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA 36 ★

No crea en las tácticas de miedo que utilizan los que se oponen a la Prop. 36.

Éstos son los hechos:

- La Prop. 36 exige que asesinos, violadores, abusadores sexuales de niños y otros delincuentes peligrosos cumplan sus sentencias completas.
- La Prop. 36 *abhorra a los contribuyentes cientos de millones de dólares.*
- La Prop. 36 *aún castiga a los infractores reincidentes* por delitos no violentos al aumentar al doble sus sentencias en prisiones estatales.

Hoy, los delincuentes peligrosos son puestos en libertad antes porque las cárceles están sobrepobladas con infractores no violentos que no representan ningún riesgo al público. La Prop. 36 evita que se libere antes a delincuentes peligrosos. La gente condenada por hurtar un par de calcetines, robar pan o fórmula para bebé no merece sentencias de cadena perpetua.

Los líderes de las fuerzas del orden apoyan la Prop. 36, incluidos:

- Steve Cooley, Procurador de Distrito del Condado de Los Ángeles
- Jeffrey Rosen, Procurador del Distrito del Condado de Santa Clara

- George Gascon, Procurador del Distrito de la Ciudad y el Condado de San Francisco

- Charlie Beck, Jefe de Policía de Los Ángeles

Ellos saben que la Prop. 36:

- *Exige:* sentencias de cadena perpetua a delincuentes peligrosos que cometan delitos graves y violentos.
- *Hace que el castigo corresponda al delito:* detiene el desperdicio de valiosos recursos policíacos y de prisión en infractores no violentos.
- *Ahorra más de \$100 millones cada año.*

**STEVE COOLEY**, Procurador de Distrito del Condado de Los Ángeles

**JEFFREY ROSEN**, Procurador de Distrito del Condado de Santa Clara

**CHARLIE BECK**, Jefe de Policía de Los Ángeles